

SECUACONTI S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos de América US\$)

(1) **Antecedentes:**

SECUACONTI S.A., EN LIQUIDACIÓN una subsidiaria de Seaboard Corporation y Contigroup Companies, fue incorporada en Guayaquil- Ecuador en el año 1965 bajo la denominación social de Molinos del Ecuador C.A. El 14 de diciembre del 2009 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó el cambio de denominación social de Molinos del Ecuador C.A. a Secuaconti S.A. y la escisión de ciertos activos (terrenos y edificios) de propiedad de la compañía, traspasando tales activos a su valor neto en libros de US\$504,368 (a la fecha efectiva de escisión) a una nueva sociedad denominada Ecuabulk C.Ltda, y como contrapartida la reserva facultativa constituida por igual valor. El 16 de abril del 2010 la Superintendencia de compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-10-0002532 aprobó el cambio de denominación social, la escisión y la constitución de la nueva compañía.

Hasta el 31 de marzo del 2008, la principal operación de la compañía fue la producción de harina de trigo para la comercialización en el mercado nacional. El 28 de febrero del 2008 la compañía entró en un acuerdo para transferir el 50% de interés en el negocio industrial y comercial de molinería de trigo y venta de derivados y el 65% del producto de la venta de los inmuebles que poseía en la ciudad de Guayaquil, a cambio de un 50% de interés en el capital acciones de Moderna Alimentos S.A. y Molinos Electro Moderno S.A., compañías incorporadas en Ecuador cuyas actividades consisten principalmente en la producción y comercialización de harina de trigo. La compañía mantuvo la propiedad de la marca de una de las harinas hasta mayo del 2009.

El 1 de diciembre del 2010 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Secuaconti S.A. aprobó escindir nuevamente a la compañía para transferir la totalidad de las inversiones en acciones que posee, a su valor en libros, a una nueva sociedad denominada Contisea Holding Cía. Ltda., y como contrapartida un patrimonio por igual monto que provendrá del patrimonio de Secuaconti S.A. Como resultado de la escisión del capital social de Secuaconti S.A. se reducirá a 114,232 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

Con fecha 6 de octubre del 2011, la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-11-0005732, aprueba la escisión de la compañía, la disminución del capital social y la creación de la compañía Contisea Holding Cia.Ltda.

Con fecha 23 de diciembre del 2011, la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0007301, aprueba la disolución voluntaria de la compañía. La Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de febrero del 2012.

A la fecha del informe la compañía se encuentra totalmente inactiva y en proceso de Liquidación.

(2) Aplicación normas internacionales de información financiera - NIIF

Según el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, las empresas que tengan riesgo de negocio en marcha no aplican los principios de reconocimiento, medición y revelación contemplada en dichas normas.

Los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2011, no se presentan bajo normativa NIIF y su base de presentación está en función del costo histórico y de su costo de realización.

(3) Resumen de Políticas importantes de Contabilidad

a) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del año 2000.

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la inactividad económica de la empresa, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

b) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

c) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingencias a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

d) Reconocimiento de ingresos

Durante el ejercicio económico 2011, el único ingreso de la compañía, lo constituye el reverso de pasivos con su compañía relacionada.

e) Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos sobre la base de acumulación.

(4) Otras cuentas y documentos por cobrar:

El detalle de las otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Interama C.A.	17.388	17.388
The London Steam Ship	23.844	23.844
Servicio de Rentas Internas	39.813	125.295
Documentos por cobrar	58.631	58.631
Otros	11.057	54.807
Total	150.733	279.965
(-) Estimación cuentas incobrables	150.333	143.378
Valor neto	400	136.587

(5) Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

El detalle de otras cuentas y gastos acumulados por pagar, al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicio de Rentas Internas	54.402	22.806
Otros	373	4.358
Total	54.775	27.164

La compañía al 31 de diciembre del 2011, registra como un pasivo, el valor de la segunda cuota del anticipo de impuesto a la renta del año 2011. A la fecha del informe el valor ha sido cancelado al Servicio de Rentas Internas.

(6) Capital Social:

El capital social de la compañía suscrito y pagado es de US\$114,232 dividida en 114,232 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

(7) Reserva de Capital:

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000) y de reexpresión monetaria (cuenta de contrapartida del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) no están sujetos a distribución de los accionistas, pero pueden ser objeto de capitalización en la parte que excedan al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

(8) Impuesto a la renta:

Concepto	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	83.731	1.253.330
(-) 15% participación de trabajadores	-	-
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	83.731	1.253.330
(+) Gastos no deducibles	117.173	162.632
(-) Ingresos exentos	-	1.515.528
(=) Base imponible	200.904	-
Impuesto a la renta causado	48.217	-
(-) Anticipo determinado	98.588	101.677
(=) Diferencia entre el impuesto causado y anticipo	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	2.124	23.617
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio corriente	26	2.124
(=) Valor a pagar	2.098	21.493

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes el exceso del anticipo pagado con relación al impuesto causado no puede ser compensado en ejercicios futuros. La compañía puede luego de un trienio solicitar la devolución del anticipo cuando considere que sus ingresos se vieron afectados por un caso fortuito y/o de fuerza mayor.

La Administración de la Compañía ha considerado no realizar ningún reclamo futuro y por lo tanto en el ejercicio económico 2011, el exceso del anticipo pagado con relación al impuesto causado se lo considera un pago definitivo de impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, presentados por la compañía por los ejercicios impositivos de 2009 al 2011, están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(9) Eventos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre del 2011 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría en Octubre 3 del 2012; se conocen los siguientes hechos:

1.- Con fecha 14 de febrero del 2012 fue inscrita en el Registro Mercantil la Resolución de la Superintendencia de compañías No. SC.IJ.DJDL.G.11.7301 de fecha 23 de diciembre del 2011 aprobando la disolución anticipada de la compañía.

2.- A la fecha del informe la compañía está en proceso de Liquidación.